

San Isidro, 19 de Septiembre de 2024
INFORME N° -2024-COFIDE/DTI

A: **JORGE PACHAS ARANA**
Ejecutivo de Compras

De : **MONICA ANGULO IZQUIERDO**
Subgerente Departamento De Tecnologías De Informacion

Asunto : Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N°001-2024.

Me dirijo a usted, a fin de remitir adjunto al presente, el Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N°001-2024, cuyo objetivo de la evaluación es proveer a COFIDE de una “Herramienta de programación de software para gestión de datos” permitiendo gestionar proyectos relacionados a la generación de reportes de búsquedas automatizados que se manejan con grandes volúmenes de datos, como soporte para la toma de decisiones y solicitudes regulatorias, con una tecnología que utiliza el análisis de datos, ciencia de datos y aprendizaje automático, el cual ha sido elaborado de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Ley N°28612 Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública.

De acuerdo a lo indicado en el Artículo 8 del citado reglamento, el Informe Técnico Previo de Evaluación de Software debe ser publicado en la sección de Transparencia de la Página Web institucional, antes de convocarse al proceso de selección correspondiente, bajo la responsabilidad del área competente.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

cc:

(MAI/jrc)

